

UNIVERSIDAD Y ABUSO DE LA LIBERTAD SINDICAL

*Informe del Comisionado Universitario
Andrés Pérez Munguía*

Eran las dos de la tarde del jueves 14 de septiembre de 2006, a menos de un mes de haber sido nombrado Comisionado Universitario, cuando recibí una llamada de la Comisión de Transición, informándome que un grupo de activistas sindicales tenía retenidos en su oficina a los miembros del que era, a la sazón, el máximo órgano de gobierno universitario. La toma de instalaciones se prolongó hasta las nueve de la noche. Durante esas siete horas logré que ambas partes dialogaran y que se permitiera la salida del personal de apoyo (casi como en las crisis de rehenes), hasta que se vio que los dirigentes y sus acompañantes no cederían. En ese momento, los miembros de la Comisión decidieron pedir el auxilio de la fuerza pública, mientras yo solicitaba el apoyo de la oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para convencer a policías y manifestantes que el desalojo se produjera sin violencia, como afortunadamente ocurrió.

Luego, durante el año académico 2008, recibimos varias quejas sobre agresiones cometidas por algunos activistas y líderes sindicales, las cuales afortunadamente no desembocaron en tragedias, en parte porque no fueron respondidas. Miembros del personal del departamento de Compras y Suministros relataron haber sido vapuleados por activistas sindicales quienes les reprochaban haber ingresado al margen del Contrato Colectivo. A finales del tercer período académico de ese año, se presentó la queja de empleados de la Vicerrectoría Académica, quienes fueron maltratados por militantes sindicales que alegaban un procedimiento irregular en su contratación. Uno de los quejosos nos relató que, además de los insultos, escupitajos y empujones que recibió, fue perseguido varios metros por un piquete sindical, en pleno centro de la Ciudad Universitaria.

Varias de estas manifestaciones de inconformidad con la patronal (que serían expresiones legítimas de libertad sindical y de opinión, si no mediara la violencia verbal, psicológica y física) van acompañadas del uso de petardos de gran poder explosivo que representan un riesgo para la seguridad de personas y bienes. De más está decir que el uso de estos artefactos se opone a las ordenanzas municipales y al espíritu universitario de debate y racionalidad.

Finalmente, lo que colmó el vaso fue el incidente ocurrido el 16 de julio del año pasado, cuando en el marco de una protesta por el derrocamiento del ex presidente Manuel Zelaya, un dirigente sindical arremetió a cadenas contra un grupo de estudiantes que deseaba ingresar a recibir sus clases. En ese momento, algunos vigilantes de la Universidad, actuando como activistas y no como miembros de un cuerpo de seguridad interna, procedían a cerrar los portones de la entrada principal al campus, lo que afortunadamente impidió que la agresión se consumara.

En todos estos incidentes, la vigilancia suele brillar por su ausencia. Y no estamos hablando aquí de tomar acciones *contra* los manifestantes, sino de *proteger* a los miembros de la comunidad universitaria y los bienes públicos amenazados. Varios de los integrantes de este cuerpo de seguridad, al que se accede sin criterios claros de idoneidad (puesto que, en virtud del Contrato Colectivo, las plazas de aseo, vigilancia, mantenimiento, conserjería y secretariales son cubiertas a propuesta del sindicato), en momentos de crisis no responden a las autoridades universitarias, sino a la dirigencia sindical.

Fui delegado sindical de base en la Biblioteca Central de la UNAH cuando contaba diecinueve años, en la década de los ochenta, y pienso que los empleados universitarios debemos al SITRAUNAH una serie de beneficios, producto del trabajo de dirigentes serios y responsables que, vía contratación colectiva, lograron grandes mejoras a las condiciones laborales establecidas por el Código de Trabajo. En algunos casos, hubo líderes abnegados como Félix Martínez, quienes, agregando a su lucha sindical su consecuencia política, se opusieron a la política de seguridad nacional que impuso el general Álvarez Martínez entre 1980 y 1984, pagando con su vida por ello. A esa generación de dirigentes se debe la mayor parte del contenido de los actuales contratos colectivos.

Por eso, y no sólo con base en postulados teóricos, pienso que la existencia o no de un sindicato en la Universidad debe estar fuera de discusión. Lo que se cuestiona es el estilo de un grupo de dirigentes en particular, quienes asumieron la conducción de la organización a mediados de los noventa. Este sector se caracteriza por su poca apertura democrática, ya que tienen cerca de quince años de estarse reeligiendo en diversos cargos; por su poca transparencia, no conozco que se hayan publicado informes auditados sobre el uso de la deducción del uno por ciento mensual de los salarios de cinco mil empleados docentes y administrativos; por su poca sensibilidad a la perspectiva de género, no se destacan líderes mujeres, ni en la dirigencia nacional ni en las regionales; y por el uso consistente de métodos violentos e intimidatorios como forma de conseguir sus objetivos.

Siendo un derecho esencialmente colectivo, la libertad sindical consiste, sobre todo, en la facultad de un sindicato para operar sin obstáculos del patrono y del Estado, el derecho a formar federaciones o integrarse en ellas, tanto las de carácter nacional como internacional e incluso la posibilidad de ir a la huelga, si se han agotado los pasos y requisitos legalmente establecidos. En lo individual, implica que un/a trabajador/a particular puede participar en la fundación de sindicatos, afiliarse al de su elección o desafiliarse, si así lo cree conveniente. Obviamente, este derecho no se extiende a suplantarse la facultad patronal de mantener la seguridad en los campus, ni a la de seleccionar el personal que se contratará.

Para la tranquilidad de los que tienen una simpatía legítima por las luchas gremiales y sienten que tal vez la firmeza de las autoridades actuales, o incluso estos comentarios, pudieran parecer desproporcionados, yo quisiera asegurarles, como actor y observador cercano de la realidad universitaria, que la Universidad de hoy no es, ni por cerca, un patrono al estilo de la Bemis Handal de los años setenta, y que quienes dirigen actualmente la organización sindical universitaria no son, ni política ni gremialmente, Juan Pablo Wainwright ni Manuel Cáliz Herrera.

Ciudad Universitaria, 4 de marzo de 2010